



CENTROS DE REFORMA // LA COMUNIDAD DE MADRID SE HA NEGADO A PAGAR LA REPATRIACIÓN DEL CUERPO A MARRUECOS

Silencio oficial ante la muerte de un menor

El fallecimiento de un niño de 12 años en el centro Picón del Jarama ha puesto de nuevo en evidencia los métodos de la Fundación O'Belén, que gestiona numerosos reformatorios en distintas comunidades autónomas.

Pablo Elorduy
Redacción

Una concentración de 150 personas delante del Instituto Madrileño del Menor y la Familia (IMMF) el 4 de diciembre recordó a la Comunidad de Madrid su responsabilidad en el suicidio de un niño de 12 años bajo su tutela ocurrido en uno de los centros de menores. El menor, llamado Hamid, llevaba tan sólo diez días en el centro Picón del Jarama que gestiona la Fundación O'Belén en la localidad de Paracuellos (Madrid) y procedía de otro centro de reforma que no pertenece a esta empresa.

Según informa a DIAGONAL la abogada especializada en temas de menores Sonia Rello, los compañeros del niño refirieron que los educadores del centro le habían castigado a permanecer en su habitación durante 24 horas. En esas circunstancias, Hamid habría decidido terminar con su vida. Hay que recordar que la práctica del aislamiento de menores fue prohibida por la ONU en 1990. A día de hoy, el forense no ha hecho pública la autopsia, que debería aclarar la versión del suicidio hecha pública por el centro. Actualmente éste dispone de 50 plazas.

Tras la muerte del menor, un primo de éste acudió a la Comunidad de Madrid (CAM) para pedir explicaciones. Este organismo le envió al centro Picón, donde los responsables atendieron al familiar pero se negaron a dar ninguna información a los abogados que habían acudido a prestarle su apoyo. Entonces la dirección de Picón del Jarama remitió a su vez al primo del muchacho y a los abogados a la Comunidad.

El Gobierno de Esperanza Aguirre ha rechazado costear la repatriación del cuerpo del niño a Marruecos, traslado que finalmente ha sido financiado por una fundación marroquí. Explica Rello que "para que pudiéramos hacer algo más allá de gestionar la repatriación, la familia tendría que darnos un poder. Yo creo que, aunque se haya suicidado, tienen derecho a una indemnización, porque el centro era responsable de

su vigilancia". Sin embargo, la abogada admite que la presencia de un hermano de Hamid en otro centro de reforma puede disuadir a la familia de emprender acciones legales.

Los centros de la fundación, que se definen oficialmente como terapéuticos, reciben a menores conflictivos rechazados por otros centros. Los testimonios de varios menores y educadores que han pasado por las instituciones de O'Belén señalan que su metodología aboca a los internos a la marginación y que en ellos se suceden los malos tratos. Así, ante el IMMF, los manifestantes denunciaron el régimen en el que viven los menores reclusos en estos centros; acusan a O'Belén de castigarlos no dejándolos asistir a clase, de someterlos a aislamiento, de violar su intimidad o de privarlos de libertad sin el aval de ninguna orden judicial. También denuncian que pese a que la mayoría no requiere tratamiento psiquiátrico son medicados con ansiolíticos, antidepresivos e hipnóticos.

Financiación

La Fundación O'Belén está presidida por Emilio Pinto Rodríguez y se financia con las subvenciones que aportan gobiernos autonómicos como los de Castilla La Mancha, Castilla León, Murcia, Cantabria o la Comunidad de Madrid. Estos organismos pagan a los centros aproximadamente 250 euros por día y por menor. La Fundación, que se constituye como una ONG, recibe también aportaciones privadas por parte de Ibercaja, cuyo subdirector territorial para la zona centro, José Morales Paules, fue uno de sus impulsores. Asimismo, recibe fondos de otras empresas como Peugeot o Lábaro.

En julio de 2007, su centro de la Jarosa, en el barrio madrileño de Tetuán, fue clausurado después de una investigación del Defensor del Pueblo iniciada tras las múltiples denuncias de malos tratos de internos y educadores. La mayoría de los menores reclusos en el centro de La Jarosa fueron entonces trasladados al Picón.

El acuerdo entre la CAM y O'Belén

Según informa Sonia Rello, la Comunidad de Madrid estaría investigando los centros de la Fundación O'Belén, debido a las numerosas denuncias por malos tratos realizadas por educadores que han trabajado en ellos, así como por los testimonios de los menores que han pasado por alguno de sus centros terapéuticos. En 2006, el Gobierno presidido por Aguirre firmó con esta fundación un acuerdo para el "acogimiento residencial espe-



cializado de menores con trastornos de comportamiento". Esto ha supuesto una cesión de competencias por parte del Instituto Madrileño del Menor y la Familia en virtud de la cual la Comunidad paga a O'Belén una cantidad que supera los cinco millones

de euros. Este acuerdo tiene un plazo de ejecución de cuatro años. O'Belén gestiona otros nueve centros en el Estado. En noviembre, el Ayuntamiento de Murcia cedió unos terrenos a esta empresa para la construcción de un centro de menores. El alcalde de Murcia expresó su satisfacción porque los menores "podrán desarrollarse y crecer en el ámbito de la familia, que es la mejor manera de garantizar un futuro mejor para todos".



CONCENTRACIÓN para denunciar la responsabilidad de la administración en la muerte de un niño en el centro Picón del Jarama.

DENUNCIA // "HABITUALES ABUSOS" EN EL CENTRO DE REFORMA LOS ROSALES

Un 'Guantánamo' para menores en Madrid

Según organizaciones que trabajan con menores, en los centros de la Comunidad de Madrid prevalecen los criterios punitivos sobre los educativos. Como consecuencia aumentan las denuncias por abusos. Un ejemplo, Los Rosales I.

Eduardo Pérez
Redacción

"Al entrar te tratan como a un perro. Antes de saber siquiera si te portas bien o te portas mal, tienes dos vigilantes dándote rodillazos en la espalda y gritándote mientras te sientan. Es como si te hubiera cogido preso el bando contrario en una guerra. Luego te meten en una habitación, en un zulo, te tienen ahí encerrado durante días, porque siempre te dicen dos días pero luego lo retrasan aunque te estés portando bien". De este modo recuerda Juan -los nombres utilizados son ficticios, por motivos de seguridad- su ingreso en el centro de menores Los Rosales I, situado en el barrio madrileño de Carabanchel. La página web de la organización responsable de gestionar el centro, la Asociación y Fundación Respuesta Social Siglo XXI, muestra fotografías de jóvenes bañándose en un lago, cultivando la tierra o aprendiendo carpintería. Una imagen idílica que no concuerda con los testimonios de internos y trabajadores del centro a los que ha tenido acceso DIAGONAL. Éstos describen una realidad de constantes abusos y lamentables condiciones de vida en este centro de régimen cerrado con 32 plazas destinadas a menores de edad condenados por delitos graves.

Los internos reconocen que hay educadores en el centro que cumplen su labor correctamente, pero

coinciden en señalar que sufren "malos tratos psicológicos y abusos de autoridad por parte de algunos educadores y del equipo directivo", como señala en un escrito Daniel. Juan afirma: "La mayoría [de los educadores] se dedica a hacerte la vida imposible, a buscarte sanciones y a provocarte para que saltes, comportándose como si ellos fuesen los delincuentes y los que se necesita reinsertar". Denuncian diversas formas de humillación, desde desnudos sin causa justificada hasta sanciones constantes, pasando por insultos que revisten carácter racista cuando se trata de menores extranjeros. El catálogo de imprecaciones es extenso: "Debería existir la pena de muerte en España" y "Putos negros iros a vuestro puto país, que sois cucarachas" son sólo dos ejemplos.

Los ex trabajadores del centro entrevistados por DIAGONAL, que han preferido mantener sus nombres en el anonimato por temor a represalias de la dirección del centro, coinciden con los menores en lo habitual de "los abusos psicológicos y también físicos", éstos producidos generalmente durante los encierros.

Política premeditada

Fernando, nombre supuesto de un ex trabajador de Los Rosales I, recuerda su primera entrevista con la dirección: "Ésta te marca claramente las pautas del centro. No las educativas, sino el régimen disciplina-

rio, que para ellos es el texto más importante que el educador tiene que conocer, la aplicación de ese régimen y la premisa básica, que es el cumplimiento íntegro de la medida [a la que ha sido condenado] el menor. Y sobre todo velar por la seguridad: se da a entender que se permite básicamente cualquier cosa". Fernando continúa: "El educador tiene una capacidad de sancionar muy amplia, y cualquier mínimo detalle puede estar incluido dentro del artículo 64 de este régi-

Uno de los menores que ha pasado por Los Rosales I dice no sentirse "reformado sino con más odio"

men disciplinario, que es básicamente que cualquier falta de respeto es sancionable". Las sanciones son de diversos grados, y entre ellos están la prohibición de salir al patio y el aislamiento. "Sales al patio y el mínimo ruido para ellos es como un intento de fuga y te meten otra vez para dentro. Estamos aquí casi como en Guantánamo", afirma Abel, menor que pasó año y medio dentro del centro. Jesús, ex educador del centro, coincide con Abel: "Si está sancionado no puede dejar de andar, no puede comunicarse con los educadores, no puede comunicarse con nadie, nunca puede estar parado, apoyado en la pared, »

« ni en cuclillas, ni sentado ni nada por el estilo, ni cantar, ni silbar, ni correr, ni nada».

La presencia de educadores que participan de los abusos no es casualidad, según se desprende de las informaciones recogidas. "Esos educadores están ahí puestos de manera premeditada y cumplen muy bien el fin de la dirección, que es mantener una férrea seguridad evitando cualquier tipo de componente educativo. De hecho, cuanto más cercanía mantienes con los chavales a la hora de conseguir su confianza y todo ese tipo de cosas que se consideran imprescindibles a nivel educativo, te dan toques de atención. A mí me ha pasado porque mantenía una relación estrecha con los chavales: porque les daba la mano, porque entraba en sus juegos, etc. Me han dicho que no estaba bien visto y que para no tener problemas en el trabajo utilizase otra actitud, más distante", indica Manuel, otro ex trabajador. En esta idea abunda un menor, que en una carta añade que "a los educadores que abusan de su autoridad no les decían nada".

Además, las condiciones en Los Rosales I tampoco parecen ser las más apropiadas. Tanto educadores como menores afirman que faltan recursos para las actividades y que los fallos son constantes en el material eléctrico u otras equipaciones básicas como las duchas. También señalan que el aire acondicionado no funciona en verano y que las ventanas no se pueden cerrar del todo, lo que supone un frío terrible en invierno. Abel describe la celda en la que vivía: "En dos pasos estabas a la puerta. Tres al servicio. Cinco si tenías que trepar a la litera de arriba, porque allí de escaleras nada. Tenías que subir a la silla, de la silla al escritorio y trepar como pudieras por la ventana. No se puede mover nada, está todo fijado. No hay espacio suficiente en las ventanas. En la celda sólo puedes tener pasta de dientes (la que te han dado, que no es para

cepillarte, que lo que hace es que se te caigan los dientes) y un vaso de plástico y tu cepillo, y un par de revistas. Tenías ahí el servicio, si tenías la suerte de que funcionara el grifo, porque te podías tirar un mes o dos fácilmente sin poder beber agua o con la cisterna rota".

En cuanto a la alimentación, resume Fernando, el ex educador: "Es una auténtica bazofia". Escasa, y a la vez "encharcada en aceite", según Jesús, otro de los ex trabajadores, lo que tiene como consecuencia casos de obesidad al tiempo que algunos menores dicen pasar hambre. David añade: "A veces nos suben de postre fruta podrida hasta con animales como gusanos, tijeretas, etc."

Los testimonios sobre la atención médica son también negativos y reflejan el irregular cuidado a los menores con problemas psiquiátricos, el mal uso de los diferentes medicamentos e incluso en ocasiones la negación de asistencia médica.

Reinserción dudosa

Los Rosales I, como todos los centros de menores, tiene como objetivo teórico "la reinserción social de los menores infractores". De acuerdo con los testimonios, no parece que lo consiga. Uno de los internos quien se define como "un menor que se arrepiente más de estar aquí que por lo que hice", dice no sentirse "reformado sino con más odio". Abel señala que hay educadores que "enseñan a coger odio, asco y el día de mañana, si sales a la calle, pegarte con otro que vaya por la acera". Otro ex educador, Manuel, resume: "Es como la grúa. Aparcas mal, la grúa se lleva el coche y lo deja en un depósito. Cuando pagas tu pena, lo sacas y te lo llevas. Esto es lo mismo: el coche lo único que ha hecho dentro es envejecer y sigue con su mal funcionamiento. Si antes funcionaba mal, ahora funcionará peor".

Con fecha de caducidad

Aparte de Los Rosales, Siglo XXI gestiona otros dos centros de menores: Puerta Bonita y Los Almendros. La titularidad es del Instituto Madrileño del Menor y la Familia de la Comunidad de Madrid, quien tiene transferida la gestión a Siglo XXI. El centro abrió sus puertas el 2 de septiembre de 2002, y el convenio de colaboración finaliza el 31 de



marzo de 2009. Según comentan a DIAGONAL fuentes internas, éste día puede ser el último del centro. Entre las razones que respaldan esta posibilidad está su misma localización,

justo al lado de la antigua cárcel de Carabanchel. Las autoridades no son proclives a mantener una 'cárcel de niños' en un lugar tan señalado. Por otra parte, la Comunidad de Madrid está reduciendo las plazas en los centros, con el fin de concentrar a los menores en nuevas 'macrocarceles' situadas en los alrededores de la capital.

El deporte como castigo

El conjunto de conocimientos adquirido en Los Rosales I a través de sus diferentes talleres y actividades es definido así por Abel: "No me han servido para nada. Allí enseñar no te enseñan, tú allí trabajas para ellos en realidad. Si en la calle explotan, en ese sitio explotan más aún. Porque allí trabajas casi igual, con el mismo horario que puede tener un trabajador de la calle, y



cobras 1,50 euros al día. Y tienes que trabajar obligatoriamente, eso está claro, porque si no ya recurren a la intimidación al menor". Las mayores críticas se dirigen hacia la

actividad deportiva, que suele consistir en correr sin parar durante casi una hora. Varios internos narran episodios en los que, al pararse por agotamiento, el educador o educadora al cargo ha recurrido a castigos como la separación del grupo. Abel comenta que "a veces parece que, más que hacer deporte, estás en un campo de concentración de los nazis".

La dificultad de denunciar

La actuación de la dirección del centro, así como la, según los testimonios, pasividad de la Agencia para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor y de los jueces de menores, convierten los derechos de los menores en papel mojado. Juan, uno de ellos, cuenta cómo lo consiguen: "Viene una inspección o viene el juez y todos ellos quedan como los buenos, más modositos que salen... cuando todos los días están gritán-



dote. Si viene el juez hablan contigo de permisos [para que no le digas nada], y luego todo es mentira, prometen cosas que no cumplen. Violan la mayoría de derechos que están en el libro del menor, uno tras

otro: escuchan las conversaciones telefónicas, abren las cartas... Pides hablar con el juez o con tu representante y primero intentan que se te olvide, luego hablan contigo para que te dirijas a la dirección, y es mentira, porque la dirección del centro es una cosa y el juez de menores y la inspección son otras, y cada órgano tiene su responsabilidad y su misión, y la dirección se pasa por el forro todo lo que le dices".

Represión sindical

Por si las irregularidades que se denuncian no fueran suficientes, la Asociación y Fundación Respuesta Social Siglo XXI ha decidido sumar una más: la represión sindical. A finales de 2007, la sección sindical de CGT presentó una lista a las elecciones sindicales en el centro Los Rosales. "Con la pasividad y connivencia de la Agencia para la Reeducación



y Reinserción del Menor Infractor de la Comunidad de Madrid", según un comunicado de CGT del pasado 20 de mayo, la dirección usó todo su arsenal para evitar

que se presentara una candidatura al margen de los sindicatos mayoritarios. El presidente de la mesa electoral, y subdirector del centro, anuló las candidaturas y le negó la legitimidad a la sección sindical. Hasta el momento, se han abierto numerosos expedientes sancionadores a diferentes trabajadores, y el número de despidos asciende ya a 16.

CADENA PERPETUA //

Movilizaciones en las cárceles

ASOCIACIÓN GGEBE-ADDSI *

El pasado 1 de diciembre comenzaba una campaña contra la cadena perpetua, secundada por presos de diversos países europeos.

Ese día, en todas las cárceles italianas, cerca de un millar de presos realizaron una jornada de ayuno para dar inicio a una protesta que se prolongará hasta el 16 de marzo de 2009. Sucesiva y rotativamente, todos los condenados a cadena perpetua de una región mantendrán una huelga de hambre de una semana.

En el Estado español, 34 presos de 16 cárceles han realizado ayunos y 'txapeos' los días 1, 2 y 3 de diciembre y han enviado escritos a diversas instituciones españolas y europeas. Han participado tanto presos denominados sociales como presos anarquistas o, algunos, de colectivos de presos comunistas e independentistas vascos. En cárceles de Andalucía y Galicia, en los días previos a la protesta, varios participantes sufrieron cambios de galería, registros de celdas, cacheos, falsas denuncias, sanciones, secuestro de publicaciones y amenazas por parte de funcionarios.

En Alemania un centenar de presos de la asociación 'Iv.I', así como el anarquista gallego Gabriel Pombo da Silva, han realizado un ayuno, un envío masivo de cartas a las autoridades alemanas y europeas.

Asociaciones y colectivos de Italia, Alemania, Noruega, Suiza, incluso organizaciones turcas y kurdas en Austria, han mostrado su apoyo y están respaldando la protesta. Otro tanto han hecho los presos griegos que en noviembre llevaron a cabo una dura y exitosa protesta en su país.

En el Estado español, además del apoyo de organizaciones de solidaridad con las personas presas, de derechos humanos y colectivos libertarios y autónomos, han tenido lugar numerosas iniciativas solidarias. A lo largo de diciembre se han desarrollado marchas ante las cárceles de Picassent (Valencia); Alhaurín de la Torre (Málaga); Albolote (Granada) y Teixeiro (A Coruña). Familiares y personas solidarias se concentraron en las calles de Córdoba y Bilbao, o ante el viceconsulado de Italia, en Málaga. O, durante tres días seguidos, ante el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria, en A Coruña.

Hubo también jornadas informando de la protesta o de crítica a las cárceles en Barcelona (donde así mismo un grupo de personas solidarias llevó a cabo una jornada de ayuno), en Granada, Toledo, Vigo, A Coruña y Santiago de Compostela.

* **Asociación** de Defensa de los Derechos Sociales e Individuales / Gizabanakoen eta Gizarte eskubideen Babeserako Elkarte.

illacrua 15 ANYS

No esperis 15 anys més a subscriure't!

SUBSCRIPCIÓ DE PROVA

Per només 15 euros, rebràs els 6 propers números d'illacrua

Envia'ns les teves dades (nom, adreça postal i dades bancàries) a:

- secretaria@illacrua.cat
- 93 552 98 79
- Via Laletana 45, escala B pral. 2a

DIRECTA

Estrena nou disseny

No et deixis convèncer.

(Monteixen. I molt.)

www.setmanaridirecta.info

LEE DIAGONAL

(MEJOR CON UN BUEN VINO)

Bodegas Mazón Santander

Hernán Cortés, 57 - Puerto Chico (Santander)

Reservas: 942 21 57 52 - www.bodegasmazon.com